

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
38948/2021	La Junta de Gobierno Local	25/11/2021

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

7. C.E. PERSONAS Y DESARROLLO - FEMINISMO Y LGTBI: 38948/2021 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA ESPAÑOLA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "JUNTES", DE ACOMPAÑAMIENTO Y EMPODERAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE 6.000,00 €.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Cruz Roja Española, Oficina Provincial de Castellón, en fecha 4 de octubre de 2021, con registro de entrada nº 2021-E-RE-54448, ha solicitado suscribir un convenio de colaboración para el desarrollo en el año 2021 de un proyecto de atención integral y empoderamiento de mujeres víctimas de la violencia de género en Castelló, presentando en fecha 22 de octubre de 2021, con registro de entrada nº 2021-E-RE-57734, el proyecto denominado "Juntas", con un presupuesto total de 23.713,71 €.

En el marco del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, dada la voluntad de la Corporación Municipal de colaborar con la mencionada entidad en la financiación del citado convenio, siguiendo instrucción de la concejala de Igualdad de fecha 8 de septiembre de 2021, se ha elaborado un proyecto de convenio para la colaboración en el desarrollo del proyecto "Juntas" en la ciudad de Castelló desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, con la aportación municipal de seis mil euros (6.000,00 €).

La trabajadora social del Negociado de Igualdad, en fecha 9 de noviembre de 2021, informa favorablemente la concesión de esta subvención a favor de la entidad, atendiendo a la necesidad de coordinación y complementariedad de recursos de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género y dado que Cruz Roja Española viene desarrollando intervención con mujeres víctimas de violencia de género a través de diferentes proyectos de empoderamiento y acompañamiento, tiene amplia experiencia de trabajo en este tipo de





proyectos, y dispone de los medios, recursos materiales y personal cualificado (tanto profesional como voluntario) con capacidad para llevar a cabo la actividad de manera adecuada y considerando el marcado interés social del proyecto. En el referido informe técnico se relacionan las obligaciones que asume Cruz Roja Española con la firma del convenio, entre las que se incluye la de mantener una red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, mujeres resilientes voluntarias, que ofrecen su apoyo a otras víctimas, y facilitar la formación, asesoramiento y las herramientas necesarias a estas mujeres resilientes para que puedan desarrollar esta labor.

El Ayuntamiento se obliga a abonar a Cruz Roja Española la cantidad de seis mil euros (6.000,00 €), al objeto de colaborar en el desarrollo del proyecto "Juntas" en Castelló, estando previsto su abono tras la firma del convenio, en concepto de pago anticipado. Se justifica la necesidad del pago anticipado y la no constitución de la garantía por el carácter no lucrativo de la entidad que desarrolla proyectos de acción social.

Todo ello, a la vista del informe técnico emitido por la trabajadora social del Negociado de Igualdad, informe jurídico de la jefa acctal. del Negociado de Igualdad conformado por la jefa de Sección Ciudad Educadora, documento de retención de crédito, así como informe favorable de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal, de conformidad la Ordenanza General reguladora de la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en base al artículo 127.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el apartado I. 14 del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2019.

Por todo lo cual, y a propuesta de la concejalía delegada de Feminismo y LGTBI, previo dictamen de la Comisión de Estudio Permanente de las Personas y el Desarrollo Económico Sostenible de 22 de noviembre de 2021, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración a suscribir con Cruz Roja Española, para la ejecución del proyecto "Juntas", de acompañamiento y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género en Castelló de la Plana, desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención de seis mil euros (6.000,00 €).

SEGUNDO.- Aprobar y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2021-4-23102-48902 del presupuesto municipal de 2021.

TERCERO.- Reconocer la obligación por un importe de seis mil euros (6.000,00 €), y abonar a Cruz Roja Española (NIF: Q2866001G) en concepto de pago anticipado.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del referido convenio

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JGL ANOTACION AL EXPEDIENTE

Número: 2021-0525 Fecha: 25/11/2021



Cód. Validación: 3619D96S372FYU3DZPX77ACZ | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2